



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 59
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420160017000	Electorales	YEIDIS DEL CARMEN ESCOBAR VERTEL	CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN-MAGDALENA	Auto admite demanda	21/11/2016 0:00	1. ADMITIR la demanda bajo el medio de control de Nulidad Electoral, promovida por la señora YEIDIS DEL CARMEN ESCOBAR VERTEL, contra el Acta del Concejo Municipal de Zapayan, de fecha 31 de agosto de 2016, por medio de la cual solicita se declare nulo el acto de declaratoria de elección del señor NILSON NEL PARADYS MOVILLA, como Personero Municipal de Zapayan - Magdalena para el periodo 2016-2020.

HOY PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DÍA

EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

